MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 ID 333671
"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día jueves 14 de setiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señorita Celina Contreras Martínez, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 12/2017 con ID 333671 para la ejecución de la obra "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexos 1. DATOS DE LA LICITACION; Anexo 2. CRITERIOS DE EVALUACION; Anexo 3. DESCRIPCION DE LA OBRA; Anexo 4. CONDICION DEL CONTRATO; Anexo 5. MODELO DE CONTRATO y Anexo 6. FORMULARIOS del pliego de beses y condiciones.
Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación

Según el Acta de Apertura Nº 17/2017 de fecha jueves 07 de setiembre de 2017 se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: JME CONSTRUCCIONES, A3L CONSTRUCTORA Y MARCELO CONSTRUCCIONES con sus respectivas ofertas.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones en la LOTES, según el siguiente detalle **TABLA I**:

Descripción de la construcción LOTE 1:	Empresa 1 JME Construcciones	Empresa 2 A3L Constructora	Empresa 3 Marcelo Construcciones
LOTE 1: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO	48.761.500	48.961.500	61.250.000

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Descripción de la construcción LOTE 2:	Empresa 1 JME Construcciones	Empresa 2 A3L Constructora	Empresa 3 Marcelo Construcciones
LOTE 2: REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER	**56.092.000**	**56.292.000**	**78.750.000**

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en los CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la leyenda CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems

TABLA II:

Documentos sustanciales:	JME Construcciones	A3L Constructora	Marcelo Construcciones
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

Luego del análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que las firmas JME CONSTRUCCIONES, A3L CONSTRUCTORA Y MARCELO CONSTRUCCIONES, CUMPLEN con la presentación de ofertas conforme a lo señalado en los anexos del PBC. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Según la TABLA I se puede comprobar que la empresa unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 ha presentado la oferta cotizado como la primera oferta con el precio más bajo en los LOTES 1 Y 2, seguidamente se procede a verificar los documentos considerados formales y calificativos que acompañan la oferta de acuerdo con los criterios de evaluación y calificación del pliego la presentación por parte de los oferentes de las documentaciones consideradas sustanciales solicitadas en el pliego, a continuación se puede apreciar:

TABLA IV

Documentos solicitados según pliego	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple	
Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

Copias de Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	
El oferente deberá contar y proveer informaciones para la buena ejecución de la obra como mínimo de un profesional como jefe de obras (Ing. o Arq.) y de un contratista experimentado (capataz de obra) que tendrán a su cargo la responsabilidad y la realización de los trabajos.	Cumple	
El oferente deberá presentar una Declaración jurada con el listado de equipos y herramientas con las que posee para ejecutar el contrato objeto del presente llamado como propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	
Documento que demuestre que el Oferente posee en propiedad o en su defecto en alquiler maquinarias, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (se deberá adjuntar listado detallado) y que se encuentran con disponibilidad dentro de un plazo de 24 horas una recibida la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, en caso de resultar adjudicada	Cumple	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 12/2017 con ID 333671 para la ejecución de la obra denominada "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, por decisión de los miembros del Comité de Evaluación será propuesta para la adjudicación de los LOTES 1 Y 2 respectivamente.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación de los LOTES 1 Y 2 para la ejecución de la obra "**REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA 2765 SAN FRANCISCO Y REPARACION DE UN AULA Y LA DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA 1608 DR JUAN JOSE SOLER**" a la empresa unipersonal JME CONSTRUCCIONES con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 104.853.500.- (guaraníes, ciento cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos) por

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Dpto. de Caaguazú

ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

Celina Contreras Martínez
Miembro de UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones
(U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC